



## APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS

**CLAVE: 05.290-0143/0212\_LT3**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA MEJORA DEL ESTADO DE LOS CANALES EXISTENTES EN LAS ZONAS REGABLES DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, CON EL FIN DE IMPULSAR EL AHORRO EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS HIDRÍCOS. LOTE 3.**

Anuncio B.O.E.: 26.05.2021

Calificación Administrativa: 08.07.2021

Apertura Económica: 23.09.2021

### TIPO DE LICITACIÓN

Contratación de  
servicios

### Nº DE LICITACIÓN

20

<b>PRESUPUESTO TIPO (€)</b> 1.675.362,52	<b>OFERTA MEDIA ARITMÉTICA (€)</b> 1.163.724,22	<b>BAJA MEDIA (%)</b> 30,54
<b>LÍMITE DE TEMERIDAD</b> 1.054.738,21	<b>OFERTA MEDIA CONSIDERADAS LAS VINCULACIONES (€)</b> 1.163.724,22	<b>BAJA MEDIA CONSIDERADAS LAS VINCULACIONES (%)</b> 30,539

### Ofertas a la base (sin IVA)

Nº	EMPRESA	OFERTA (€)	BAJA (%)	OBSERVACIONES
01	ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	1.394.280,41	16,777	
02	AZVI, S.A.U. Y TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYPESA) EN UTE	1.254.008,85	25,150	
03	CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. (CONACON)	1.031.616,29	38,424	Temeraria
04	CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.	1.120.985,06	33,090	
05	ELSAMEX, GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.L. Y CAUCHIL CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, S.L. EN UTE	1.157.675,50	30,900	
06	OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A. (OFITECO) Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (MATINSA) EN UTE	1.022.808,82	38,950	Temeraria
07	AQUAMBIENTE, SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U. E INVERSIONES, PROYECTOS Y OBRAS CIVILES, S.A. (IPOCSA) EN UTE	1.210.952,03	27,720	
08	VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L. E INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR, S.A. EN UTE	1.117.466,80	33,300	



Madrid, septiembre de 2021

**LICITADOR: CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN S.A. (CONACON)**

**CLAVE: 05.290-0143/0212 LOTE 3.**

**ASUNTO: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA MEJORA DEL ESTADO DE LOS CANALES EXISTENTES EN LAS ZONAS REGABLES DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, CON EL FIN DE IMPULSAR EL AHORRO EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS HIDRÍCOS. LOTE 3.**

La Mesa Única de Contratación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha señalado la posibilidad de que la proposición formulada por su empresa en la licitación epigrafiada, de fecha 23 de septiembre de 2021, no pueda ser cumplida al estar incurso en presunción de baja anormal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Órgano de Contratación, a propuesta de la Mesa Única de Contratación, apreciará el carácter de la oferta mediante criterios objetivos, para lo que solicita informe a esa empresa.

Durante un plazo de 8 días hábiles a partir de la fecha del envío de la presente notificación, podrá alegar cuanto estime oportuno presentando, en la Plataforma de Contratación del Sector Público, los justificantes y documentos que estime pertinentes y que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta de manera que se justifique plena y oportunamente la viabilidad de la misma.

En concreto, la justificación de su oferta deberá concretarse en los siguientes aspectos o valores de la misma:

- El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.

CORREO ELECTRÓNICO:

Buzon-pedga@miteco.es

PL. SAN JUAN DE LA CRUZ  
28071 MADRID  
TEL.: 91 597 67 70  
FAX: 91 597 59 85

CSV : GEN-4d72-dcb7-acc3-27d7-e42e-0562-7138-1b4f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARLOS MUÑOZ BELLIDO | FECHA : 23/09/2021 14:04 | Sin acción específica





- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la Ley de Contratos del Sector Público.
- e) O la posible obtención de una ayuda del Estado.

Se rechazarán las ofertas si se comprueba que son anormalmente bajas porque vulneran la normativa sobre subcontratación o no cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional, incluyendo el incumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes, en aplicación de lo establecido en el citado artículo 201.

A la vista de los informes mencionados, el Órgano de Contratación acordará la adjudicación que proceda, de conformidad con las prescripciones del citado artículo 149 de la mencionada Ley.

Si transcurre el plazo sin recibir contestación alguna, la oferta será considerada como anormalmente baja y, por ello, rechazada, sin que hubiese lugar a reclamación alguna.

**EL SUBDIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN  
Y GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA**

**Carlos Muñoz Bellido**

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA,  
ALIMENTACIÓN Y  
MEDIO AMBIENTE

CSV : GEN-4d72-dcb7-acc3-27d7-e42e-0562-7138-1b4f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARLOS MUÑOZ BELLIDO | FECHA : 23/09/2021 14:04 | Sin acción específica





# Justificación de Oferta Anormalmente Baja

Descripción comunicación

Número de Expediente **05.290-0143/0212**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 23-09-2021 a las 17:55 horas.



**Contratación servicios para mejora estado canales existentes zonas regables de interés general del Estado en CH Guadalquivir para impulsar ahorro eficiencia y sostenibilidad en uso recursos hídricos.**

## Remitente

- **Dirección General del Agua**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.miteco.es>

### Dirección Postal

- Plaza de San Juan de la Cruz
- (28071) Madrid España
- ES300

### Contacto

- Teléfono 915976224
- Fax 915975909
- Correo Electrónico [fmrivera@miteco.es](mailto:fmrivera@miteco.es)

## Destinatario

- **CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN S.A.**
- Correo Electrónico [estudiosconservacion@conacon.com](mailto:estudiosconservacion@conacon.com)

## Fecha final de respuesta

→ 05/10/2021 19:00

Justificación de Oferta Anormalmente Baja

## Documentos Adicionales

- [Información adicional en las comunicaciones genéricas](#)

## Presentación de recursos

### Presentación de recursos

- **Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales**

### Dirección Postal

- Avenida General Perón, 38, planta 8
- (28020) Madrid España



# Acceso a comunicación realizado a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público



<b>Tipo de Comunicación</b>	Otras Comunicaciones
<b>Número de Expediente</b>	05.290-0143/0212
<b>Identificador de comunicación</b>	2021-NOT-02360392

## ENVIADO

<b>Empresa</b>	CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN S.A.
<b>CIF/NIF/NIE</b>	A29261260
<b>Correo del destinatario</b>	estudiosconservacion@conacon.com
<b>Fecha y Hora</b>	23/09/2021 17:55

## LEÍDO

<b>DN del certificado</b>	CIF/NIF/NIE - Leido e-correo estudiosconservacion@conacon.com
<b>Fecha y Hora</b>	24/09/2021 08:55

Imprimir



Madrid, septiembre de 2021

**LICITADOR: OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A. (OFITECO) Y  
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (MATINSA) EN U.T.E.**

**CLAVE: 05.290-0143/0212 LOTE 3.**

**ASUNTO: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA MEJORA DEL ESTADO DE LOS  
CANALES EXISTENTES EN LAS ZONAS REGABLES DE INTERÉS GENERAL DEL  
ESTADO EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, CON  
EL FIN DE IMPULSAR EL AHORRO EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD EN EL USO  
DE LOS RECURSOS HIDRÍCOS. LOTE 3.**

La Mesa Única de Contratación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha señalado la posibilidad de que la proposición formulada por su empresa en la licitación epigrafiada, de fecha 23 de septiembre de 2021, no pueda ser cumplida al estar incurso en presunción de baja anormal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Órgano de Contratación, a propuesta de la Mesa Única de Contratación, apreciará el carácter de la oferta mediante criterios objetivos, para lo que solicita informe a esa empresa.

Durante un plazo de 8 días hábiles a partir de la fecha del envío de la presente notificación, podrá alegar cuanto estime oportuno presentando, en la Plataforma de Contratación del Sector Público, los justificantes y documentos que estime pertinentes y que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta de manera que se justifique plena y oportunamente la viabilidad de la misma.

En concreto, la justificación de su oferta deberá concretarse en los siguientes aspectos o valores de la misma:

- El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.

CORREO ELECTRÓNICO:

Buzon-pedga@miteco.es

PL. SAN JUAN DE LA CRUZ  
28071 MADRID  
TEL.: 91 597 67 70  
FAX: 91 597 59 85

CSV : GEN-b5b5-a0a6-f245-1fda-7e66-d227-b993-3249

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARLOS MUÑOZ BELLIDO | FECHA : 23/09/2021 14:04 | Sin acción específica





- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la Ley de Contratos del Sector Público.
- e) O la posible obtención de una ayuda del Estado.

Se rechazarán las ofertas si se comprueba que son anormalmente bajas porque vulneran la normativa sobre subcontratación o no cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional, incluyendo el incumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes, en aplicación de lo establecido en el citado artículo 201.

A la vista de los informes mencionados, el Órgano de Contratación acordará la adjudicación que proceda, de conformidad con las prescripciones del citado artículo 149 de la mencionada Ley.

Si transcurre el plazo sin recibir contestación alguna, la oferta será considerada como anormalmente baja y, por ello, rechazada, sin que hubiese lugar a reclamación alguna.

**EL SUBDIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN  
Y GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA**

**Carlos Muñoz Bellido**

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA,  
ALIMENTACIÓN Y  
MEDIO AMBIENTE

CSV : GEN-b5b5-a0a6-f245-1fda-7e66-d227-b993-3249

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARLOS MUÑOZ BELLIDO | FECHA : 23/09/2021 14:04 | Sin acción específica





# Justificación de Oferta Anormalmente Baja

Descripción comunicación

Número de Expediente **05.290-0143/0212**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 23-09-2021 a las 17:52 horas.



**Contratación servicios para mejora estado canales existentes zonas regables de interés general del Estado en CH Guadalquivir para impulsar ahorro eficiencia y sostenibilidad en uso recursos hídricos.**

## Remitente

- **Dirección General del Agua**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.miteco.es>

## Dirección Postal

- Plaza de San Juan de la Cruz
- (28071) Madrid España
- ES300

## Contacto

- Teléfono 915976224
- Fax 915975909
- Correo Electrónico [fmrivera@miteco.es](mailto:fmrivera@miteco.es)

## Destinatario

- **OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A. Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.**
- Correo Electrónico [licitaciones@ofiteco.com](mailto:licitaciones@ofiteco.com)

## Fecha final de respuesta

→ 05/10/2021 19:00

Justificación de Oferta Anormalmente Baja

## Documentos Adicionales

- [Información adicional en las comunicaciones genéricas](#)

## Presentación de recursos

### Presentación de recursos

- **Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales**

### Dirección Postal

- Avenida General Perón, 38, planta 8
- (28020) Madrid España



# Acceso a comunicación realizado a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público



<b>Tipo de Comunicación</b>	Otras Comunicaciones
<b>Número de Expediente</b>	05.290-0143/0212
<b>Identificador de comunicación</b>	2021-NOT-02360386

## ENVIADO

### Empresa

OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y  
CONTROL DE OBRAS, S.A. Y  
MANTENIMIENTO DE  
INFRAESTRUCTURAS, S.A.

### CIF/NIF/NIE

B00000000

### Correo del destinatario

licitaciones@ofiteco.com

### Fecha y Hora

23/09/2021 17:52

## LEÍDO

### DN del certificado

C=ES  
O="OFICINA TECNICA DE ESTUDIOS Y  
CONTROL DE OBRAS  
SA"  
2.5.4.97=VATES-A28270122  
CN=52479429F MIGUEL LOPEZ (R:  
A28270122)

### Fecha y Hora

23/09/2021 17:54

Imprimir

**Mesa de Contratación**  
**DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA**  
**Plaza de San Juan de la Cruz**  
**(28071) Madrid España**



**Conservación Asfalto y Construcción, S.A**

Calle Flauta Mágica, nº 2, 29006 Málaga

Teléfono: 952340935- fax: 952362097

[estudiosconservacion@conacon.com](mailto:estudiosconservacion@conacon.com)

**ASUNTO:** Justificación de oferta anormalmente baja.  
**EXPEDIENTE:** **05.290-0143/0212 Contratación servicios para mejora estado canales existentes zonas regables de interés general del Estado en CH Guadalquivir para impulsar ahorro eficiencia y sostenibilidad en uso recursos hídricos. Lote 3**

**D. Jorge Alberto Gámiz Pérez**, con DNI 24.260.175-M en representación de la empresa CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A, con CIF A-29261260,

**MANIFIESTA en nombre de la empresa que representa:**

Que, habiendo recibido notificación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, con fecha 23-09-2021, sobre la necesidad de justificar la oferta presentada para el expediente arriba indicado, por bajo nivel de precio,

**EXPONE:**

Para el cálculo de los costes se han tenido en cuenta todas las variables y consideraciones indicadas en los pliegos aportados por la Dirección General del Agua, así como la amplia experiencia de la empresa CONACON en trabajos similares en la provincia de Córdoba, concretamente en la zona de las actuaciones del presente contrato.

Asimismo, es necesario indicar el gran número de profesionales y todo tipo de medios técnicos y maquinaria en propiedad de que disponemos, lo cual nos permite desarrollar este tipo de trabajos a un coste muy competitivo.

Por todo lo anteriormente expuesto CONACON considera plenamente justificada la oferta presentada por importe de: 1.031.616,29 € (IVA excluido)

Ratificando la realización del servicio por dicho importe.

En Málaga, a 23 de septiembre de 2021

Fdo.: Jorge Alberto Gámiz Pérez

**ASUNTO:** Trámite de audiencia al licitador cuya oferta económica se encuentra incurso en presunción de anormalidad

**LICITACIÓN:** CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA MEJORA DEL ESTADO DE LOS CANALES EXISTENTES EN LAS ZONAS REGABLES DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, CON EL FIN DE IMPULSAR EL AHORRO, EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS: LOTE 1 SEVILLA, LOTE 2 JAEN, LOTE 3 CORDOBA, LOTE 4 GRANADA

**EXPEDIENTE:** 05.290-0143/0212

Muy Sres. nuestros:

Tras recibir comunicación de ustedes, solicitando justificación de la oferta realizada en el concurso público de expediente **05.290-0143/0212**, presentada el día 6 de julio de 2021, relativo al contrato de **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA MEJORA DEL ESTADO DE LOS CANALES EXISTENTES EN LAS ZONAS REGABLES DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, CON EL FIN DE IMPULSAR EL AHORRO, EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS: LOTE 1 SEVILLA, LOTE 2 JAEN, LOTE 3 CORDOBA, LOTE 4 GRANADA”**, queremos con la presente, ratificar la oferta presentada, pues consideramos que cumple con todos los requisitos y condiciones establecidos en el Pliego del concurso, considerándola sólida y viable y que puede desarrollarse con plenas garantías técnicas y económicas.

Esperando que nuestra oferta presentada sea admitida, firmamos la presente en Madrid, a 27 de septiembre de 2021,

OFITECO

MATINSA

Fdo: Miguel López Gallego

Fdo: Miguel Cañada Echániz



O F I C I O

S/REF.

N/REF.

FECHA.

ASUNTO.

Madrid, octubre de 2021

OFERTAS EN BAJA TEMERARIA.

- DESTINATARIO -

D. DANIEL SANZ JIMÉNEZ

Subdirector General de Dominio Público Hidráulico e  
Infraestructuras

CLAVE: 05.290-0143/0212

ASUNTO: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA MEJORA DEL ESTADO DE LOS CANALES EXISTENTES EN LAS ZONAS REGABLES DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, CON EL FIN DE IMPULSAR EL AHORRO EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS HIDRÍCOS.

Se remiten los escritos de alegaciones formulados por los licitadores incursos en baja anormal o desproporcionada.

Lo que se comunica a fin de que por esa Subdirección General, se emita el oportuno informe para su posterior remisión a la Mesa Única de Contratación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

El Subdirector General de Programación  
y Gestión Económica y Presupuestaria

Carlos Muñoz Bellido

CORREO ELECTRÓNICO:

Buzon-pedga@miteco.es

PL. SAN JUAN DE LA CRUZ  
28071 MADRID  
TEL.: 91 597 67 70  
FAX: 91 597 59 85

CSV : GEN-2b01-f648-99cc-24dc-7320-d505-87be-8f28

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARLOS MUÑOZ BELLIDO | FECHA : 05/10/2021 13:08 | Sin acción específica



## JUSTIFICANTE DE REGISTRO EN UNIDAD TRAMITADORA

Unidad de tramitación: Servicio de Coordinación Presupuestaria de la SGPGE - T00600727  
Fecha de control interno: 05/10/2021 13:21:34 (Horario peninsular)  
Fecha presentación: 05/10/2021 13:12:47 (Horario peninsular)  
Nº de referencia interno: T00600727s21N0000088  
Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada  
Enviado por SIR: No

### Información del registro

Tipo Asiento: Salida  
Resumen/Asunto: Alegaciones presunción ofertas anormalmente bajas lic 05.290-0143/0212.  
Unidad de tramitación origen/Centro directivo: Servicio de Coordinación Presupuestaria de la SGPGE - T00600727 / Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico  
Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras - EA0043409 / Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico  
Ref. Externa:  
Nº. Expediente:

### Adjuntos

Nombre: 05 290 0143 0212 Baja temeraria lic 20-2021.pdf  
Tamaño (Bytes): 340.894  
Validez: Copia Electrónica Auténtica  
Tipo: Documento Adjunto  
CSV: GEISER-6116-4788-e29d-403a-bad4-8303-8284-a6e9  
Hash: 23ee39f4858b47f175b564fe31bbf0b9f668e8a91a397a173d03285db120c893e6b7142e375290c28a20d6b46ca677b6507e986dcbd9fc31f58c80ad4598715  
Observaciones: El anexo se remite a Fermín Jiménez Núñez.



O F I C I O

S/REF.

N/REF. 05.290-0143/0212

FECHA Octubre de 2021

ASUNTO

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA MEJORA DEL ESTADO DE LOS CANALES EXISTENTES EN LAS ZONAS REGABLES DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, CON EL FIN DE IMPULSAR EL AHO-RRO EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS HIDRÍCOS.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA  
Y PRESUPUESTARIA  
Departamento

Se remiten informes sobre los licitadores incursos en baja anormal o desproporcionada en el contrato del asunto, para su posterior remisión a la Mesa Única de Contratación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE DOMINIO  
PÚBLICO HIDRÁULICO E INFRAESTRUCTURAS

*Firmado electrónicamente*

Daniel Sanz Jiménez

PL. SAN JUAN DE LA CRUZ 10  
28017 MADRID





MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE MEDIO AMBIENTE  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL AGUA

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO  
E INFRAESTRUCTURAS

**ORGANISMO AUTÓNOMO:** Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

**ASUNTO:** CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA MEJORA DEL ESTADO DE LOS CANALES EXISTENTES EN LAS ZONAS REGABLES DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, CON EL FIN DE IMPULSAR EL AHORRO, EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS. LOTE 3.

**CLAVE:** 05.290-0143/0212\_LT3

**TRÁMITE:** INFORME DEL LICITADOR CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. (CONACON) INCURSO EN BAJA ANORMAL O DESPROPORCIONADA

La Subdirección General de Programación y Gestión Económica y Presupuestaria remite oficio, con fecha de 5 de octubre de 2021, con objeto de recabar informe de la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras, sobre la incursión en baja anormal o desproporcionada del licitador en el concurso del epígrafe.

El licitador CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. (CONACON) presentó oferta de 1.031.616,29 €, lo que supuso una baja del 38,424 %. Teniendo en cuenta que la oferta media aritmética fue de 1.163.724,22 € y la baja media de 30,54 %; y la oferta media consideradas las vinculaciones es de 1.163.724,22 €, que representa un 30,539 %, se considera que dicha proposición no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales según el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, considerando, además, lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el concurso.

Tal como indica el artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, *“Cuando la mesa de contratación, o en su defecto el órgano de contratación hubiere identificado una o varias ofertas incursas en presunción de anormalidad, deberá requerir al licitador o licitadores que las hubieren presentado dándoles plazo suficiente para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.*

CSV : GEN-4eba-f9e2-8dcc-3272-ad5f-6598-7c93-e9b3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : RAFAEL BELCHI SAURA | FECHA : 07/10/2021 16:00 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : FERMIN JIMENEZ NUÑEZ | FECHA : 07/10/2021 16:01 | Sin acción específica

FIRMANTE(3) : DANIEL SANZ JIMENEZ | FECHA : 11/10/2021 09:36 | Sin acción específica





*La petición de información que la mesa de contratación o, en su defecto, el órgano de contratación dirija al licitador deberá formularse con claridad de manera que estos estén en condiciones de justificar plena y oportunamente la viabilidad de la oferta.*

*Concretamente, la mesa de contratación o en su defecto el órgano de contratación podrá pedir justificación a estos licitadores sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:*

- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.*
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,*
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.*
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.*
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.”*

Con fecha 5 de octubre de 2021, CONACON presenta escrito en relación a la presunción de anormalidad de este expediente en el que expone que para el cálculo de los costes se han tenido en cuenta las variables y consideraciones indicadas en el pliego aportado por la Dirección General del Agua, así como la amplia experiencia de la propia empresa licitadora en trabajos similares en la provincia de Córdoba, añadiendo que, dado el gran número de profesionales, medios técnicos y maquinaria a su disposición, tienen la capacidad de desarrollar este tipo de trabajos a un coste muy competitivo. Finalmente, se ratifican en la oferta económica presentada sin presentar mayor aclaración.

**Los técnicos de esta Subdirección entienden que la justificación presentada por CONACON es insuficiente para garantizar la correcta ejecución de los trabajos con la baja ofertada y entienden que:**

**La argumentación aportada por el licitador es manifiestamente insuficiente por lo que no queda justificado que se alcance un ahorro significativo que permita el**





**procedimiento de ejecución del contrato, ni las condiciones excepcionalmente favorables de que dispone para ejecutar la prestación.**

Por tanto, se estima que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales.

Esta Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras entiende que procede, que por el Órgano de Contratación competente del citado concurso, se resuelva:

Desestimar la oferta del licitador CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. (CONACON) en el concurso "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA MEJORA DEL ESTADO DE LOS CANALES EXISTENTES EN LAS ZONAS REGABLES DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, CON EL FIN DE IMPULSAR EL AHORRO, EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS. LOTE 3" clave 05.290-0143/0212\_LT3, por considerar que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, debiendo ser excluida de la clasificación según lo establecido en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público.

<b>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO E INFRAESTRUCTURAS.</b>
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA MEJORA DEL ESTADO DE LOS CANALES EXISTENTES EN LAS ZONAS REGABLES DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, CON EL FIN DE IMPULSAR EL AHORRO, EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS. LOTE 3
CLAVE: 05.290-0143/0212_LT3
Informe sobre la incursión en baja anormal de un licitador en el concurso del epígrafe

EL TÉCNICO SUPERIOR

*Firmado electrónicamente*

Rafael Belchí Saura

EL JEFE DEL ÁREA DE  
APLICACIONES Y OBRAS ESPECIALES

*Firmado electrónicamente*

Fermín Jiménez Núñez

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE  
DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO  
E INFRAESTRUCTURAS

*Firmado electrónicamente*

Daniel Sanz Jiménez





**ORGANISMO AUTÓNOMO:** Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

**ASUNTO:** CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA MEJORA DEL ESTADO DE LOS CANALES EXISTENTES EN LAS ZONAS REGABLES DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, CON EL FIN DE IMPULSAR EL AHORRO, EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS. LOTE 3.

**CLAVE:** 05.290-0143/0212\_LT3

**TRÁMITE:** INFORME DEL LICITADOR OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A. (OFITECO) Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (MATINSA) EN U.T.E. INCURSO EN BAJA ANORMAL O DESPROPORCIONADA

La Subdirección General de Programación y Gestión Económica y Presupuestaria remite oficio, con fecha de 5 de octubre de 2021, con objeto de recabar informe de la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras, sobre la incursión en baja anormal o desproporcionada del licitador en el concurso del epígrafe.

El licitador OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A. (OFITECO) Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (MATINSA) EN UTE presentó oferta de 1.022.808,82 €, lo que supuso una baja del 38,950 %. Teniendo en cuenta que la oferta media aritmética fue de 1.163.724,22 € y la baja media de 30,54 %; y la oferta media consideradas las vinculaciones es de 1.163.724,22 €, que representa un 30,539 %, se considera que dicha proposición no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales según el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, considerando, además, lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el concurso.

Tal como indica el artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, *“Cuando la mesa de contratación, o en su defecto el órgano de contratación hubiere identificado una o varias ofertas incursas en presunción de anormalidad, deberá requerir al licitador o licitadores que las hubieren presentado dándoles plazo suficiente para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.*

CSV : GEN-90fe-ab14-474a-03d8-991c-274a-0cea-5a11

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : RAFAEL BELCHI SAURA | FECHA : 07/10/2021 16:00 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : FERMIN JIMENEZ NUÑEZ | FECHA : 07/10/2021 16:01 | Sin acción específica

FIRMANTE(3) : DANIEL SANZ JIMENEZ | FECHA : 11/10/2021 09:36 | Sin acción específica





*La petición de información que la mesa de contratación o, en su defecto, el órgano de contratación dirija al licitador deberá formularse con claridad de manera que estos estén en condiciones de justificar plena y oportunamente la viabilidad de la oferta.*

*Concretamente, la mesa de contratación o en su defecto el órgano de contratación podrá pedir justificación a estos licitadores sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:*

- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.*
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,*
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.*
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.*
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.”*

Con fecha 29 de septiembre de 2021, la UTE presenta escrito en relación a la presunción de anormalidad de este expediente en el que únicamente se ratifican en la oferta económica presentada sin presentar mayor justificación.

**Los técnicos de esta Subdirección entienden que la justificación presentada por la UTE OFITECO-MATINSA es insuficiente para garantizar la correcta ejecución de los trabajos con la baja ofertada y entienden que:**

**La argumentación aportada por el licitador es manifiestamente insuficiente por lo que no queda justificado que se alcance un ahorro significativo que permita el procedimiento de ejecución del contrato, ni las condiciones excepcionalmente favorables de que dispone para ejecutar la prestación.**





Por tanto, se estima que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales.

Esta Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras entiende que procede, que por el Órgano de Contratación competente del citado concurso, se resuelva:

Desestimar la oferta del licitador OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A. (OFITECO) Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (MATINSA) EN U.T.E. en el concurso "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA MEJORA DEL ESTADO DE LOS CANALES EXISTENTES EN LAS ZONAS REGABLES DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, CON EL FIN DE IMPULSAR EL AHORRO, EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS. LOTE 3" clave 05.290-0143/0212\_LT3, por considerar que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, debiendo ser excluida de la clasificación según lo establecido en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público.

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DOMINIO PÚBLICO  
HIDRÁULICO E INFRAESTRUCTURAS.**

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA MEJORA DEL ESTADO DE LOS CANALES EXISTENTES EN LAS ZONAS REGABLES DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, CON EL FIN DE IMPULSAR EL AHORRO, EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS. LOTE 3

CLAVE: 05.290-0143/0212\_LT3

Informe sobre la incursión en baja anormal de un licitador en el concurso del epígrafe

EL TÉCNICO SUPERIOR

*Firmado electrónicamente*

Rafael Belchí Saura

EL JEFE DEL ÁREA DE  
APLICACIONES Y OBRAS ESPECIALES

*Firmado electrónicamente*

Fermín Jiménez Núñez

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE  
DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO  
E INFRAESTRUCTURAS

*Firmado electrónicamente*

Daniel Sanz Jiménez

